

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 145-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 304-2012-OPP/UNAM, de fecha 11.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 1800, de fecha 24.04.2012, Informe N° 037-2012-IPI/UNAM, de fecha 24.04.2012, presentado por el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, Jefe de Imagen y Promoción Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 037-2012-IPI/UNAM, de fecha 24.04.2012, el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, Jefe de Imagen y Promoción Institucional, presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta para la realización de un almuerzo de confraternidad en el que participen las autoridades, personal docente y administrativo de la UNAM sede de Moquegua e Ilo, proponiendo que del total del consumo por trabajador la institución asumirá solo el 50 %, y el otro 50% será asumido por cada trabajador; y según Proveído de Presidencia N° 1800, de fecha 24.04.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la comisión Organizadora de la UNAM, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 304-2012-OPP/UNAM, de fecha 11.05.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para proceder al trámite correspondiente, sobre la asignación de recursos para la realización de la Ceremonia por el día del Trabajo, designado responsables mediante la modalidad de Encargo Interno a la CPC. Alejandrina Fernández Sánchez y Lic. Roger Nilton Ticona Flores, servidores de la sede Ilo y Sede Moquegua respectivamente;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, en vías de Regularización el desembolso de S/. 939.00 nuevos soles, mediante la Modalidad de **Encargo Interno**, a favor de la CPC. Alejandrina Fernández Sánchez y Lic. Roger Nilton Ticona Flores, servidores de la Sede Ilo y Sede Moquegua de la UNAM, como responsables de la Ejecución de gasto, que genere la realización de la ceremonia por el Día del Trabajo; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META PPTAL	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
CPC. ALEJANDRINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	28	23271199	302.00	09
LIC. ROGER NILTON TICONA FLORES	25	23271199	637.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución, y supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada, en un plazo no mayor a cinco días de recibido el encargo interno, bajo responsabilidad, en conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL